



LA INTELIGENCIA EN OPERACIONES ONU

Capítulos VI y VII.

José Cáceres González *

Introducción.

Fel Supremo Gobierno ha resuelto incorporarse al grupo de países que participan en diversas Operaciones de Paz, ante solicitud del Sr. Secretario General de la Organización de Naciones Unidas. Esta decisión política compromete la participación de miembros y Unidades de las Fuerzas Armadas, según sea la naturaleza de las misiones y previo estudio en cada caso.

Independiente de la decisión de participar en una determinada misión, las Fuerzas que participen deben concurrir equipadas y entrenadas, es decir, en condiciones de interoperar con otras, provenientes de diferentes países. Además de lo anterior, deben ser provistas de Inteligencia sobre el escenario actual y aquellos escenarios posibles a presentarse en el área de crisis, incluyendo un completo informe acerca de los actores involucrados en el conflicto, con carácter de beligerante, aliado o neutral.

De la misma forma, es necesario contar con Inteligencia Estratégica en torno a los diferentes conflictos que se encuentran en progreso o bien, son previsibles de estallar en alguna parte del globo. De esa manera, el más alto organismo de Inteligencia Estratégica a nivel nacional, estará en condiciones de asesorar convenientemente al Gobierno,

sustentando la decisión de participar o no hacerlo, o bien, condicionando tal participación.

El conocimiento sobre escenarios y actores involucrados, facilitará la labor operativa y contribuirá directamente a la seguridad de las Fuerzas participantes.

La experiencia al respecto proviene de Oficiales de la FF.AA. que se han desempeñado como Observadores Militares de la ONU en misiones en el Medio Oriente (UNTSO) o en el conflicto India Pakistán, como también de los parciales roles cumplidos en Cambodia, Timor Oriental y en la Cordillera del Cóndor (MOMEF). Ella destaca la enorme dificultad y el mayor riesgo de operar en tareas de interposición en escenarios en donde nadie es enemigo declarado de las Fuerzas de Paz, sin embargo cualquiera de los beligerantes puede en un momento transformarse en tal, sin que por ello medie la bandera del país de origen.

Aplicación del ciclo de producción de inteligencia a los niveles de decisión para operaciones de no guerra.

Nivel Jefe del Estado.

A.- Existe una instancia de permanente seguimiento de nivel político estratégico en torno a los diferentes conflictos que se encuentran en desarrollo o en condición de emerger en el mundo.

* Capitán de Navío IM. Oficial de Estado Mayor. Magíster en Ciencia Política con mención en Análisis Político y Magíster en Ciencias Navales y Marítimas con mención en Estrategia. Destacado Colaborador, desde 2004.

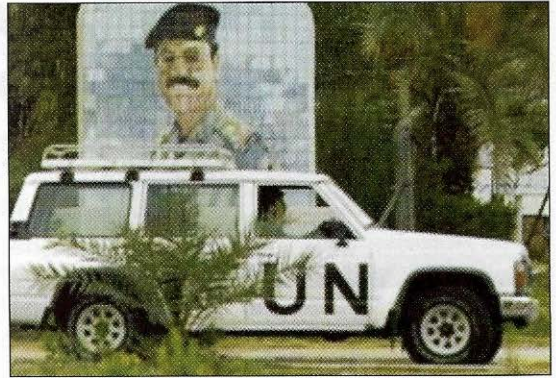
Esta condición está dada por la representación permanente de un embajador y de personal militar del país destacado en el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU, con sede en Nueva York.

B.- El rol de esta representación, en cuanto a Inteligencia, se expresa mediante la obtención de antecedentes de aquellos conflictos mencionados en el párrafo anterior. Estos antecedentes deben ser evaluados por el personal (Oficiales de E.M.) en la sede de la ONU, con el propósito de dimensionar el esfuerzo militar necesario que se le solicitaría a la comunidad internacional y, en particular al país, teniendo presente el total de países de la Organización que tomarían parte.

C.- El flujo de antecedentes sobre el particular, debe ser analizado en la Dirección de Inteligencia de Defensa del Estado Mayor de la Defensa Nacional, a fin de establecer los Elementos Esenciales de Información (EEI) sobre aquellos aspectos necesarios de saber, tanto para evaluar la situación, como para planificar la misión. Este organismo debe proceder a efectuar una rápida e intensa recolección de datos y su procesamiento, produciendo inteligencia para el uso político del Presidente de la República quien, a la luz de los "intereses nacionales" que justifiquen la incorporación de fuerzas militares del país en tal misión, resuelva en consecuencia.

D.- Algunos EEI que podrían ser considerados en este nivel serían:

- Determinar el nivel histórico y actual de relaciones diplomáticas y comerciales que el país tiene con los beligerantes.
- Determinar el grado de compromiso futuro en cuanto a posibles alianzas, tratados, acuerdos comerciales y transferencias culturales que se tiene previsto establecer en alguno de los beligerantes.
- Determinar la relación indirecta o directa en materias diplomáticas y comerciales que alguno de los beligerantes mantenga o pretenda establecer



Misiones en el Medio Oriente.

con algún país vecinal, con el que se mantengan vigentes hipótesis de conflicto.

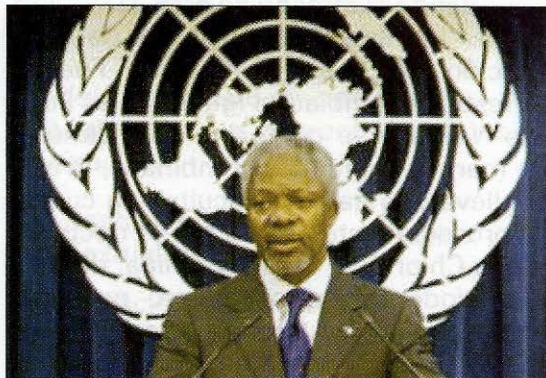
- Determinar la existencia de otros actores de interés para el país, presentes en el escenario del conflicto, que resultan afectados por acción del mismo.
- Determinar si países vecinos participan o participarán con fuerzas militares, policiales o apoyo humanitario en el conflicto.
- Determinar la actitud de la OEA, APEC o del Grupo de Río, según el caso, frente al conflicto en cuestión.
- Determinar la probabilidad de "escalada" del conflicto y sus efectos colaterales.
- Determinar el efecto político que el país experimentaría en la ONU, a causa de la no participación de efectivos nacionales en la misión.
- Determinar el grado de compromiso que obliga la condición que establece el Capítulo VI o VII de la Carta Fundamental de la ONU, en el conflicto en particular.

Nivel Defensa Nacional.

A.- La experiencia derivada de las misiones de esta naturaleza ya efectuadas, señala la necesidad que la producción de Inteligencia Estratégica para uso en la Defensa deba desarrollarse en forma simultánea con la Inteligencia de Nivel Político.

B.- La razón fundamental radica, por una parte, en la necesidad de urgencia por reaccionar ante la solicitud del Sr. Secretario General de la ONU, y por otra parte por el escaso tiempo entre la decisión presidencial y el despliegue hacia el área de conflicto o zona de guerra.

C.- Con los mismos antecedentes iniciales, que deben ser provistos por la representación nacional permanente de la ONU, al igual que el nivel político, se debe iniciar el proceso de estructuración del Plan de Búsqueda de Información, luego del estudio de la Misión, contenida en el mandato o resolución de la ONU. En el caso de que ésta no haya sido emitida, se debe consultar a la representación nacional en la ONU el tipo de misión y referencias al Capítulo VI o VII de la Carta Fundamental, que orientan sobre la actitud de las fuerzas multinacionales.



Secretario General de la ONU, Kofi Annan.

D.- Con el marco estratégico anterior, se deben plantear las hipótesis o elementos esenciales de Información referidas a aspectos jurídicos políticos, geoestratégicos, operacionales, económicos, logísticos de inteligencia operativa y de mando y control que se necesitan para la directiva del Ministerio de Defensa y la definición de las Reglas de Enfrentamiento a promulgar.

E.- La protocolización de la Inteligencia debe estar contenida en un Anexo "Inteligencia", que se debe adjuntar a la Directiva del Ministerio de Defensa (Ver

Anexo A: Modelo de Anexo "Inteligencia).

- Determinar si existe algún aspecto de la disputa entre los beligerantes que sea similar a alguna norma o política nacional en relación con vecinos u otros intereses de ultramar.
- Determinar el grado de alineamiento o convergencia política con alguno de los beligerantes y la tendencia política del gobierno actual en el país.

F.- Algunos Elementos Esenciales de Información que se deberían plantear en este nivel decisorio podrían ser los siguientes.

1.- En lo jurídico:

- Determinar aquellos aspectos de Derecho Internacional que hayan sido invocados por los beligerantes o hayan sido violados por ellos.
- Determinar el alcance del articulado referido a la normativa internacional invocado como fundamento de la Resolución de la ONU, que restrinja o facilite la graduabilidad de empleo de la fuerza.
- Determinar el nivel de afección al conflicto por parte de las sociedades de los respectivos países beligerantes.

2.- En lo político:

- Determinar los actores políticos en conflicto y la naturaleza política de la controversia.
- Determinar los grupos o agrupaciones separatistas, integristas, coligados y facciones independientes que estén involucrados en el conflicto, estableciendo su organización, poder y actitud.
- Determinar los objetivos políticos en disputa.

3.- En lo económico:

- Determinar el tráfico comercial, marítimo y aéreo en la zona de guerra y su variabilidad.
- Determinar si la disputa conlleva algún interés económico, estableciendo el grado de importancia que éste tiene para cada uno de los beligerantes y su ubicación.

4.- En lo geoestratégico:

- Determinar la posición relativa de la

zona de guerra con respecto a los centros de poder mundial, estableciendo el nivel de estabilidad regional.

- Determinar las características militares de la geografía física del área de conflicto, estableciendo las facilidades y restricciones para la ejecución de operaciones.

5.- En lo operacional:

- Determinar las características operacionales del conflicto, estableciendo las actitudes estratégicas, el nivel de conducción, el grado de violencia empleado, el tipo y características del material de guerra y el tipo de tácticas empleadas por los beligerantes.
- Determinar los factores de tiempo y distancia dentro del área de conflicto, entre ésta y las bases logísticas y con el país propio.
- Determinar la existencia de otras actividades ilegales con el área de conflicto, tales como la piratería, la trata de esclavos, el narcotráfico, etc.
- Determinar los canales de mando y conducción multinacionales que satisfacen los requerimientos de inteligencia operativa que necesite la fuerza de paz.
- Determinar las áreas restringidas por el mandato de la ONU, las banderas afectadas y las violaciones más frecuentes de los beligerantes.
- Determinar la organización probable a adoptar o la organización táctica ya empleada por las fuerzas beligerantes.
- Determinar medidas humanitarias, legales y de seguridad que la coalición internacional establecerá para el manejo de refugiados y prisioneros.
- Determinar las áreas de refresco y descanso para las tripulaciones y fuerzas, sus facilidades y restricciones.

6.- En lo logístico:

- Determinar la capacidad de apoyo de las bases terrestres, navales y aéreas disponibles ubicadas dentro o cercano al área de conflicto.
- Determinar ítem de apoyo logístico y servicios que puede facilitar la zona de

conflicto en general (Abastecimientos – Sanidad – Transporte).

- Determinar las condiciones de clima salud e higiene imperantes en la zona de conflicto que puedan afectar a las tropas y tripulaciones.

7.- De Mando y Control:

- Determinar el nivel de libertad de acción para la aplicación de las R.O.E. por parte de las otras fuerzas componentes de la coalición.
- Determinar las condiciones de propagación y las exigencias tecnológicas para establecer los enlaces necesarios con la fuerza desplegada en el área de conflicto.

Nivel Fuerzas Operativas.

A.- A nivel de las fuerzas operativas, la inteligencia adquiere un nivel operacional-táctico. Tal es así que debe designarse un Oficial de Inteligencia en la Fuerza, no importando el tamaño de ésta.

B.- Un Batallón de Fuerzas de intervención ONU, en el caso de Fuerzas terrestres o anfibias, al igual que las Fuerzas Navales, se conforma normalmente de manera conjunta y combinada, lo cual conlleva una natural dificultad en cuanto a procedimientos tácticos y doctrinas (Caso Chipre); lo anterior obliga, durante el período de entrenamiento previo, a compatibilizar las tácticas y doctrinas tal, que se posibilite la interoperatividad. Esto también alcanza a la Inteligencia y, dentro de este concepto, a la Contrainteligencia.

C.- El conocimiento de la geografía física, social, política, económica, humana



Fuerzas de inteligencia de la ONU.

y de la historia de los beligerantes, debe ser responsabilidad de la totalidad de los integrantes de la Fuerza. Asimismo, las lenguas, religiones, culturas, monedas, actividades características, principales rubros económicos, nivel de salud pública, exigencias fitosanitarias y profilaxis, costumbres alimenticias, segmentación social y valores morales predominantes.

D.- La instrucción sobre tales materias debe ser efectuada en general sobre las áreas de conflicto existentes, aún cuando no se haya resuelto la participación en conflicto en particular. Una vez que se disponga la participación en una misión de la ONU se deberá aplicar un Plan de Instrucción específico, previamente elaborado por el Oficial de Inteligencia, identificado con claridad la condición en la cual los "Beligerantes" constituyen la condición de "adversarios" para la Fuerza Multinacional.

Anexo "A"

Modelo propuesto de anexo de inteligencia para operaciones de no guerra.

- I.- Resolución ONU.
 - Textual.
- II.- Situación General.
 - A.- Naturaleza y carácter del conflicto.
 - B.- Escenario Político-Estratégico:
 - 1.- Beligerantes.
 - 2.- Vecinos.
 - 3.- Para vecinos.
 - 4.- Potencias y Organismos Internacionales comprometidos.
 - 5.- Aliados y Neutrales.
 - C.- Marco Jurídico
 - D.- Características geoestratégicas del área de conflicto.

- E.- Extensión del Teatro de Operaciones.
- F.- Objetivos políticos de los beligerantes.

III.- Escenario del Conflicto.

- A.- Aspectos militares del área de conflicto.
- B.- Características de las fuerzas beligerantes y sus aliados.
- C.- Potencia relativa de combate entre beligerantes:
 - 1.- Potencia Ofensiva.
 - 2.- Capacidad Defensiva.
 - 3.- Movilidad.
 - 4.- Mando y Control.
- D.- Factores de fuerza y debilidad.
- E.- Vulnerabilidades y limitaciones.
- F.- Actividades conocidas.
- G.- Procedimientos y Doctrinas que emplean los beligerantes.

Apéndices.

- 1.- Carta del Teatro de Operaciones.
 - 2.- Estudios de Área de países comprometidos.
 - 3.- Criptografía en uso.
 - 4.- Perfil Psicológico de Líderes comprometidos en el conflicto.
- IV.- Cursos de Acción Estratégicos de los beligerantes.
 - A.- Entre los beligerantes.
 - B.- Entre beligerantes y la ONU. (ante la Resolución).
 - V.- Posibilidades Operativas de las Fuerzas en conflicto.
 - A.- Entre las Fuerzas beligerantes en presencia.
 - B.- Que afecten a la Fuerza Multinacional. (Violaciones a las medidas dispuestas por la Resolución ONU y aquellas en contra la integridad física de la Fuerza Multinacional).

* * *

BIBLIOGRAFÍA

- "Carta Fundamental de las Naciones Unidas" de 1946.
- "Manual para Operaciones de Mantenimiento de la Paz". Edición CECOPAC Ejército de Chile, 2001.
- Apuntes de Inteligencia Estratégica, Academia de Guerra Naval.